

Manual de Procedimientos.

Procedimiento para Consultas y Ordenes Médicas:

- * Llenar Formato (adjunto Ordenes Medicas).
- * Consulta por primera vez debe ser con Medicina General / Familiar / Pediatría - .
- * El Beneficiario debe concertar su cita médica, en un centro que se encuentre en nuestra red de AMP.
- * Consulta con especialistas y/o estudios a realizar: Enviar referencia medica + informe médico.
- * Copia de la Cédula de Identidad del titular de la póliza...
- * Entrega de la Orden en 24 horas luego de su solicitud enviada a nuestro correo exclusivo ordenesmedicas@oceanicadeseguros.com y/o asesordeseguros@gmail.com

Procedimiento para solicitud de Cartas Acales:

- * El expediente debe venir con la Planilla de Declaración de Siniestros de Salud con todos los datos que debe llenar el titular y/o Beneficiario, hasta el renglón de fecha y forma.
- * El beneficiario debe solicitar uno o dos Presupuestos en Clínicas de Nuestra Red, y enviarlos con fechas vigentes para el respectivo análisis.
- * Incluir dentro de la solicitud Informes médicos amplios y detallados que avalen la patología y el requerimiento de la Cirugía Electiva.
- * Debe incluir el expediente copias de los resultados de todos los estudios realizados. (Los originales pertenecen al beneficiario)
- * Copia de Cédula de Identidad del Titular de la póliza, copia de cédula de identidad del beneficiario, en casos de menor de edad copia de la partida de nacimiento.
- * El expediente puede ser enviado por el correo exclusivo de cartasavales@oceanicadeseguros.com y/o asesordeseguros@gmail.com
- * El lapso de respuesta para las mismas es de 72 horas hábiles, se envía mediante el correo electrónico, y si requiere la Carta original se le envía por Valija a la Sucursal.

Procedimiento para consignación y solicitud de Reembolso:

- * El expediente debe encontrarse en original en la Principal para el respectivo análisis.
- * Original y dos copias, una copia para el beneficiario, una copia para la sucursal.
- * La planilla de Declaración de Siniestro de Salud debe ser llenada por el titular y/o beneficiario hasta el renglón de fecha y firma
- * Consignar Originales de Informes Médicos, amplio y detallado
- * Originales de Récepas médicos
- * Resultados de estudios realizados (Original y/o copia, preferiblemente consignar Copia de esta manera el beneficiario se quede con sus original).
- * Facturas en original, con numeración correlativa de imprenta, membrete de la clínica o médico, numero de Rif y sello húmedo.
- * Las facturas de Farmacias, deben incluir el desglose de los medicamentos.
- * Copia de Cédula de identidad titular y beneficiarios.
- * Copia de soporte de Cuenta Bancaria.

Procedimiento para el Servicio de Odontología y Oftalmológica:

- * Los beneficiarios deben Canalizar las citas mediante los números exclusivos de Fidens 0800.2000200 y (0212) 821.37.23

** Para los reembolsos pertenecientes al servicio Odontológico y Oftalmológico los beneficiarios deben enviar sus solicitudes de reembolso por Casillero ZOOM de forma gratuita N° CCS6844*